



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458

Resol. H N° 1460 - 03

SALTA, 30 OCT, 2003

Expte. N° 4.352/03

VISTO:

La resolución CS N° 210/03 mediante la cual se procede a aprobar la Distribución Administrativa de Créditos 2003, por Dependencia, en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que aún cuando la distribución que se efectúa está sujeta a modificaciones, se hace necesario analizar y prever la ejecución de los gastos de funcionamiento para el corriente ejercicio económico-financiero, tomando como referencia lo otorgado a través de la mencionada resolución;

Que mediante Despacho 074/03 la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, de acuerdo a pedidos presentados y a las necesidades previstas para funcionamiento, presenta una distribución del crédito que aconseja aprobar, efectuándose las imputaciones con el máximo grado de desagregación;

Que, así como los Consejos Superiores de cada Universidad son responsables de la distribución de los recursos, en base a la autarquía económico-financiera que disponen las Universidades Nacionales, también son alcanzados por tal responsabilidad los órganos de gobierno de las distintas dependencias, según lo previsto por los artículos 113, inc. 18 y 136 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 30/09/03)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que para el desarrollo de las actividades en esta Unidad Académica se distribuya internamente a las escuelas, departamentos, Decanato, etc., el crédito que se dispone, según anexo I.

ARTICULO 2°.- APROBAR la distribución interna de créditos 2003, tomando como base lo dispuesto por Res. CS N° 210/03 mediante la cual se asigna el crédito destinado para funcionamiento a las distintas dependencias. Por lo tanto, se procede a efectuar la desagregación a nivel inciso y por partidas principales y parciales s/Anexo II.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Presupuesto, Escuelas, Departamento de Pos Grado, Departamento de Lenguas Modernas, Comisión de Hacienda de la Facultad, Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas. Cumplido el trámite, archívese.



[Signature]
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

[Signature]
CRISTINA BULIBASKI
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

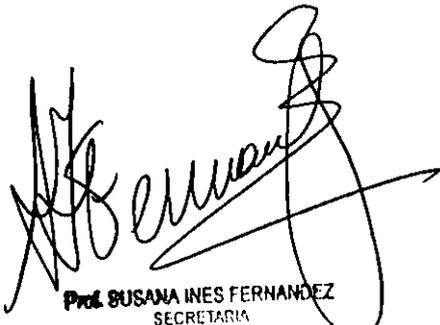
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Res.H N° 1460-03

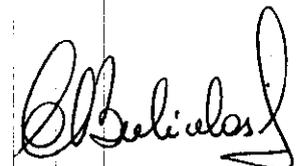
ANEXO I

DISTRIBUCION INTERNA DE LA FACULTAD

COD.	DEPENDENCIA	IMPORTE
1	ESCUELA DE LETRAS	10,612.50
2	" " FILOSOFIA	8,500.00
3	" " CS. EDUCACION	12,612.50
4	" " ANTROPOLOGIA	9,612.50
5	" " HISTORIA	10,612.50
6	DPTO. DE LENGUAS MODERNAS	3,000.00
7	JURADOS CONCURSOS Y TESIS DOC.	14,000.00
8	GTOS.VARIOS-ADMINISTRACION	55,000.00
9	DECANATO	19,498.03
10	BIBLIOTECA - LIBROS-SUSCRIPCIONES	30,000.00
11	AYUDA ECONOMICA P/ALUMNOS	25,250.00
12	MANTENIMIENTO EDIFICIO	7,500.00
13	APOYO A LA FORMACION DOCENTE	2,000.00
14	APOYO A CONGRESOS	4,000.00
15	CAPACITACION P.A.U.	1,000.00
16	FONDO EDITORIAL	22,000.00
	T O T A L	235,198.03


Pcd. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458

1460-03

ANEXO II

INC.	P.P.	P.P.	DENOMINACION	
2			BIENES DE CONSUMO	
	1	1	Alimentos p/personas	2,540.16
	1	5	Madera, Corcho y sus Manufacturas	268.65
	3	1	Papel de Escrit.y Cartón	5,531.90
	3	2	Papel p/Computación	743.50
	3	4	Product.de Papel y Cartón	3,432.98
	4	3	Articulos de Caucho	136.13
	5	4	Insectidas,Fumig. Y Otros	158.34
	5	5	Tintas, Pint.y Colorantes	5,477.56
	5	6	Combustibles y Lubricantes	1,841.34
	5	8	Product.de Material Plástico	478.32
	5	9	Otros no Especif.Precedentemente	2,700.94
	7	1	Productos Ferrosos	454.14
	7	9	Otras no Especif.Precedentemente	2,862.76
	9	1	Elementos de Limpieza	2,899.55
	9	2	Util.Escrit.Ofic. Y Enseñanza	5,672.12
	9	3	Util.y Materiales Eléctricos	3,466.38
	9	4	Utiles de Cocina y Comedor	139.63
	9	6	Repuestos y Accesorios	3,357.73
			TOTAL DEL INCISO	42,162.15
3			SERV. NO PERSONALES	
	1	4	Teléfonos, Telex y Telefax	13,171.20
	3	1	Mantenimiento y Rep.Edificios	7,500.00
	3	2	Mantenimiento y Rep.Vehiculos	2,143.00
	3	3	Mantenim.y Rep.Maq.y Equipo	8,184.96
	4	3	Serv.Técnicos y Prof. - Juridicos	699.96
	5	3	Imprenta, Publ.y Reproducciones	23,410.00
	5	5	Comisiones y Gtos. Bancarios	1,565.69
	5	9	Otros no Especif.Precedentemente	1,192.93
	6		Publicidad y Propaganda	453.47
	7	1	Pasajes	15,345.00
	7	2	Viáticos	40,189.00
	8	3	Derechos y Tasas	3,232.00
	9	9	Otros no Especif.Precedentemente	32,777.47
			TOTAL DEL INCISO	149,864.68
4			BIENES DE USO	
	5		Renovación de suscripciones	30,000.00
			TOTAL DEL INCISO	30,000.00
5			TRANSFERENCIAS	
	1	4	Apoyo al Egreso (informe final)	3,763.20
	1	3	Ayuda económica alumnos	9,408.00
			TOTAL DEL INCISO	13,171.20
			TOTAL PRESUPUESTO	235,198.03



[Signature]
 Dra. BIRIANA INES ESPINOZA
 SECRETARIA
 FACULTAD DE HUMANIDADES

[Signature]
 Dra. CATALINA BULIBERTI
 DECANA
 Facultad de Humanidades - UNiCa